

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 30 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27605

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20690 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, secretario Judicial del juzgado mercantil n.º 1 de Girona,

Hago Saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 12/2011, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construmet Bescano, S.L.U. con CIF B-17839838, con domicilio en c/ Assumpta n.º 12 de Bescanó (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031468-1